I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

277

DECRETO Nº _____. /

CASTRO, 09 de diciembre de 2016.

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de Obra: "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PUACURA, COMUNA DE CASTRO"** postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 1.8.2016; el ORD. Alc. N°583 del 1.8.2016, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónica en estado de elegibilidad, para la iniciativa, en el portal SUBDERE on line; la Res. Exenta N° 10665/2016 del 5.09.2016 de SUBDERE, que consigna aprobación y asignación de recursos; la cuenta municipal N° 31.02.004.180 "Construcción Sistema Agua Potable sector Puacura - PMB"; el proceso de licitación pública según cód. ChC N° 2730-251-LP16; el informe y plantilla de evaluación de fecha 30.11.2016; y la instrucción manuscrita instruida por el sr. Alcalde en el encabezado de los documentos de evaluación y calificación de ofertas; el decreto de adjudicación N° 272 del 1.12.2016; el Contrato de fecha 5.12.2016; la recepción con de cambio Boleta Seriedad de Oferta por Fiel Cumplimiento de Contrato; el decreto N°275 de fecha 05 de diciembre de 2016, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE; como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS del SR. EDUARDO AGUILERA SILVA, para la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PUACURA, COMUNA DE CASTRO"** cód. Chile Compra Nº 2730-251-LP16, en beneficio del proponente señor **GILBERTO OYARZO BARRÍA,** "SERVICIOS GENERALES INSULAR", RUT N° 14.088.459-6, por un monto de **$ 76.701.283.- (setenta y seis millones setecientos un mil doscientos ochenta y tres pesos) con Impuestos Incluidos, comprometiéndose a ejecutar las OO en un plazo igual a los 150 (ciento cincuenta) días corridos**, contados desde la aceptación y firma de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mlcm/ycg.-
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.